

PERFIL DEL PUESTO**DENOMINACIÓN DEL PUESTO: CAMILLERO/A****COMPLEJIDAD: VIII****AGRUPAMIENTO: AS****OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO**

Trabajo que consiste en ejecutar tareas de traslados de pacientes dentro del Hospital y como acompañante en la salida de ambulancias, asegurando las condiciones adecuadas para el traslado de pacientes.

PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

1. Garantizar el traslado de pacientes de acuerdo con las normas preestablecidas por la institución.
2. Garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad hospitalaria en el traslado del paciente.
3. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad de los pacientes trasladados
4. Aplicar los protocolos de seguridad del paciente y bioseguridad.
5. Aplicar técnicas manuales y mecánicas para el traslado del paciente.
6. Asegurar el traslado e ingreso del paciente al sector de destino, dentro y fuera de la institución.
7. Guardar confidencialidad y mantener reserva sobre los pacientes trasladados.
8. Conocer la información fundamental del paciente de traslado.
9. Colaborar con el equipo interdisciplinario en la movilidad del paciente dentro de cada sector.
10. Participar de una educación permanente que facilite el trabajo diario en su función.
11. Colaborar con la inducción de los agentes de nuevo ingreso.
12. Mantener comunicación, trato cordial y respetuoso con el paciente, su familia y el equipo de salud.
13. Asegurar el traslado del paciente intrahospitalario y hacia otros efectores.
14. Garantizar que el paciente durante su traslado lleve la documentación necesaria para su estudio o alta.
15. Trasladar y esperar al paciente en los efectores externos de análisis, si así fuera requerido.
16. Trasladar al paciente a su domicilio particular si así fuera requerido.
17. Mantener los elementos de traslado en perfecta higiene, respetando los protocolos de limpieza y desinfección.
18. Asistir a los pacientes que llegan en ambulancia y autos particulares y trasladar los mismos hasta el lugar requerido.
19. Aplicar la planilla de información (nombre, diagnóstico, condiciones de traslados entre otros datos útiles) o modelo de registro que utilice el servicio.
20. Trasladar los pacientes en camilla, silla de ruedas e incubadoras.
21. Acompañar al paciente en la ambulancia hasta su vuelo sanitario, si fuera necesario.
22. Traslados de tubos de oxígeno hacia los servicios que lo requieran y retiro de los mismo una vez vacíos.
23. Traslado de los pacientes que ingresan por guardia hacia el servicio de quirófano.
24. Colaborar en la guía al camillero de nuevo ingreso en la etapa de inducción: conocer las actividades diarias, la ubicación de los diferentes sectores con los que más se vinculan, el rol del camillero en la ambulancia, conocer los nosocomios aledaños, entre otros.
25. Colaborar excepcionalmente con el traslado de óbitos si fuera necesario.
26. El camillero que se encuentre asignado a cualquier servicio de internación o guardia deberá presentarse con el personal del sector / servicio asignado para su conocimiento.
27. Verificar que el equipo con el que va a trabajar este completo y en condiciones de uso para su posterior acondicionamiento (limpieza y desinfección de sillas / camillas), como así también el control y recambio de tubos de oxígeno.
28. Trasladar acompañados por algún integrante del equipo de salud Médico o Enfermo según corresponda los pacientes que de los sectores críticos (UTIA, UCCP, UCIP) y del resto de los sectores que los pacientes no se encuentren en condiciones de ir solo con el camillero.

SERVICIOS DE QUIROFANO Y TERAPIA

29. Trasladar pacientes hacia y desde el centro quirúrgico/ terapia intensiva.
30. Cumplir estrictamente con las normas y procedimientos del centro quirúrgico/ terapia intensiva.
31. Realizar actividades inherentes a su función delegadas por el nivel superior.
32. Cuidar los elementos de trabajo e informar a su superior cualquier desperfecto que surja.
33. Mantener limpio y ordenado todas las áreas del centro quirúrgico/ terapia intensiva.
34. **COMPETENCIAS OPERATIVAS:**
 - a. Conocer y aplicar la norma de limpieza hospitalaria.
 - b. Correcta disposición de residuos hospitalarios
 - c. Conocer y aplicar las normas de Bioseguridad


 ATE


 ATE







- d. Conocer y aplicar los principios de mecánica corporal
e. Conocer y aplicar los principios de traslado de los pacientes

SERVICIO DE QUIRÓFANO

35. Llevar registro de sus actividades
36. Participar en la elaboración de normas procedimentales dentro del ámbito de su competencia.
37. Acondicionamiento de camillas: limpieza y mantenimiento
38. Verificación y cambio de tubos de oxígeno, dióxido de carbono
39. Traslado de pacientes: desde y hacia los quirófanos centrales, de oftalmología y ambulatorio (2º piso) en camilla, silla de ruedas o pacientes deambulantes
40. Transporte de muestras desde cualquiera de las tres áreas hacia Anatomía patología, laboratorio, hemoterapia, microbiología.
41. Traslado de pedidos de insumos, hemoderivados, medicamentos y materiales necesarios para garantizar la actividad quirúrgica.
42. Traslado de incubadoras y tubo de aire comprimido
43. Limpieza de pasillo central, laterales, anexos y quirófanos descentralizados.
44. Limpieza y desinfección de áreas quirúrgicas (alto y mediano tránsito)
45. Limpieza y desinfección de baños del personal.
46. Reponer materiales: barbijos, botas, cepillos, antisépticos, ropa en vestuarios, jabón líquido y toallas.

REQUISITOS DEL PUESTO**Formación académica y requerimientos técnicos**

- Poseer Título Secundario, otorgado por Establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional o Provincial, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. **(Excluyente)**
- Conocimientos básicos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. **(Preferente)**
- Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. **(Excluyente)**

Otros requisitos

- Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos (CCT). **(Excluyente)**

Experiencia laboral

Descripción	Tiempo	(Preferente/Excluyente)	Observaciones
Antecedentes Laborales	1 Año	Preferente	

Competencia**Adaptabilidad al Cambio**

Es la capacidad para adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información, o cambios del medio, ya sean del entorno exterior, de la propia organización, o de los requerimientos del trabajo en sí.

Comportamiento esperado

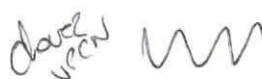
Realiza adaptaciones organizacionales y estratégicas a corto, mediano y largo plazo en respuesta a los cambios del entorno o las necesidades de la situación.
Evalúa sistemáticamente su entorno atento a cambios que pudieran producirse.
Adapta tácticas y objetivos para afrontar una situación o solucionar problemas. Sistemáticamente revisa y evalúa las consecuencias positivas y/o negativas de las acciones pasadas para agregar valor.
Evalúa y observa la situación objetivamente y puede reconocer la validez del punto de vista de otras personas, utilizando dicha información de manera selectiva para modificar su accionar.

Responsabilidad:

Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad


 AIZ

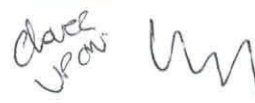

 AIG


Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.	requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada integrante. Capacidad para comprender a las demás personas, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las demás personas, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.
Bonificaciones	
Convenio Colectivo de Trabajo vigente	


 ATE


 ATE




Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PERFIL CAMILLERO COMPLEJIDAD VIII

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.